CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 07:17:14
Recibo No. AA26000007
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600000717DBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIUDAD LIMPIA BOGOTA S A E S P
Nit: 830048122 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00885013
Fecha de matrícula:	5 de agosto de 1998
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 59 C Sur No. 51-50
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	impuestos@ciudadlimpia.com.co
Teléfono comercial 1:	7300150
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 59 C Sur No. 51-50
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	juridica@ciudadlimpia.com.co
Teléfono para notificación 1:	7300150
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 07:17:14
Recibo No. AA26000007
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600000717DBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001340 del 28 de julio de 1998 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 1998, con el No. 00644350 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIUDAD LIMPIA BOGOTA S A E S P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el conjunto del servicio público domiciliario de aseo y de sus actividades complementarias. En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) Recolección domiciliaria, II) Transporte, III) Vertido, IV) Tratamiento, V) Eliminación y/o rectificación de los residuos sólidos urbanos, VI) Limpieza diaria, VII) limpieza de edificios públicos y/ o privados, VIII) Recolección en el lugar de producción de residuos patógenos, IX) Recolección, manejo y tratamiento de lodos y X) En general todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con este objeto social. Dentro de este objeto social se incluyen las actividades complementarias de I) Transporte, II) Tratamiento, III) Aprovechamiento y IV) Disposición final de residuos sólidos, V) Corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y parques públicos, y en general, en todas las áreas verdes públicas, incluidas la recolección y transporte hasta el sitio de disposición final de los residuos generados por estas actividades, VI) Lavado de dichas áreas, VII) Transferencia, VIII) Tratamiento, IX) Aprovechamiento, X) Barrido y limpieza integral de vías y áreas públicas y de elementos que compongan el amoblamiento urbano público, incluyendo la recolección y el transporte hasta el sitio de disposición final de los residuos generados por estas actividades. Para efectos del cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar la prestación de todos los servicios y de todas las actividades que estén relacionadas con el mismo, incluidas pero sin limitarse a ellas, la gestión comercial y

financiera del servicio de aseo, la participación en otras sociedades de objeto similar o complementario al de sus actividades industriales y comerciales, y en general ejecutar todo acto y celebrar todo acto o contrato civil, administrativo, laboral o de comercio que tenga relación con el giro de sus actividades sociales o el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que se originen o deriven de cualquier contrato que la sociedad tenga suscrito o suscriba en el futuro con la nación o con cualquier entidad del orden territorial, así como con cualquier entidad descentralizada de cualquier orden. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ser distribuidor minorista de combustible con estación de servicio automotriz privada en los términos del decreto 4299 de 2005 o las demás normas que lo adicionen, modifiquen o subroguen, destinada exclusivamente para el suministro de combustibles para el abastecimiento de sus vehículos automotores que operan por fuera de sus instalaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $19.000.000.000,00
No. de acciones : 19.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $18.901.564.000,00
No. de acciones : 18.901.564,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $18.901.564.000,00
No. de acciones : 18.901.564,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un Gerente general con sus respectivos suplentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 07:17:14
Recibo No. AA26000007
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600000717DBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

primero y segundo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general como representante legal de la sociedad y responsable de la dirección, administración y ejecución de los programas industriales de inversión tiene las siguientes funciones principales: A Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B Ejecutar todos los actos y operaciones que sean necesarios para la buena marcha de la sociedad, sin más limitaciones que las aquí expresadas. Salvo en el caso de la adquisición de enajenación de los activos fijos de la empresa cuando el valor de la transacción sea o exceda de cuatro mil (4.000) salarios mínimos mensuales, caso en el cual requerirá autorización previa de la junta directiva de la empresa. C Nombrar y remover los funcionarios y empleados necesarios para el funcionamiento de la sociedad. El gerente general podrá delegar en funcionarios correspondientes a las dos escalas inmediatamente inferiores al de la gerencia general el nombramiento de funcionarios y empleados de la sociedad. La delegación en ningún caso limita las facultades del gerente general para remover en cualquier momento cualquier funcionario o empleado nombrado por tales funcionarios. D Elaborar el presupuesto de ingresos y egresos, así como los programas de inversión y producción de conformidad con las pautas que le señale la junta directiva. E Informar a la junta directiva en sus sesiones ordinarias sobre el estado de los negocios de la sociedad, del desarrollo de sus actividades comerciales y todas las demás actividades relacionadas con el funcionamiento del objeto social de la sociedad. F Ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva y rendir a estos órganos los informes que le soliciten. G Convocar a los órganos sociales en los casos en que prevén la ley y estos estatutos y presidir las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas. H Rendir a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas un informe anual sobre las actividades que ha desarrollado en cumplimiento de sus funciones. I Todos los demás deberes que la ley, estos estatutos o la junta directiva le indiquen. Corresponde a la junta directiva autorizar el otorgamiento de gravámenes de cualquier naturaleza sobre los inmuebles o sobre los equipos industriales y bienes muebles de la sociedad. Autorizar la adquisición y enajenación de los activos fijos

de la empresa cuando su cuantía sea o exceda de cuatro mil (4.000) salarios mínimos mensuales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 96 del 31 de agosto de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2023 con el No. 03013111 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Eduardo Jose Paredes Torres	C.C. No. 1115070903

Por Acta No. 85 del 6 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 02619998 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Felipe Holguin Peña	C.C. No. 94500980
Segundo Suplente Del Gerente General	Jorge Luis Castro Bernal	C.C. No. 79448569

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 40 del 7 de octubre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2022 con el No. 02896040 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 07:17:14
Recibo No. AA26000007
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600000717DBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Joaquin Losada Fina	C.C. No. 79420264
Segundo Renglon	Eduardo Herrera Botta	C.C. No. 19372768
Tercer Renglon	Jorge Lozada Fina	C.C. No. 80417746

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauricio Velasco Vallecilla	C.C. No. 16625947
Segundo Renglon	Gustavo Alberto Gomez Bernal	C.C. No. 8289652
Tercer Renglon	Felipe Holguin Peña	C.C. No. 94500980

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 3 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 02620000 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	OZI LATINOAMERICA & CO. SAS	N.I.T. No. 830033440 0

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 02620001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Edgar Diomedes Vivas Galvez	C.C. No. 19340258 T.P. No. 10958-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 07:17:14
Recibo No. AA26000007
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600000717DBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023 con el No. 02979846 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Sleth Eliney Olano Baños	C.C. No. 1052087062 T.P. No. 225456-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002179 del 28 de diciembre de 1999 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00710517 del 29 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0005246 del 26 de diciembre de 2000 de la Notaría 6 de Cali (Valle Del Cauca)	00759942 del 10 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002130 del 28 de junio de 2002 de la Notaría 9 de Cali (Valle Del Cauca)	00837053 del 24 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000333 del 12 de febrero de 2003 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00866475 del 14 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003397 del 4 de mayo de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01131475 del 16 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1750 del 12 de abril de 2011 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01470995 del 15 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0713 del 14 de junio de 2018 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	02349591 del 15 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 717 del 9 de junio de 2020 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	02580281 del 24 de junio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2319 del 20 de octubre de 2022 de la Notaría 32 de Bogotá	02896039 del 3 de noviembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 07:17:14
Recibo No. AA26000007
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600000717DBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 876 del 2 de julio de 2025 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.
03282210 del 30 de julio de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de julio de 2009 de Representante Legal, inscrito el 11 de septiembre de 2009 bajo el número 01326283 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. SIGLA FANALCA S.A.
Domicilio: Yumbo (Valle Del Cauca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara la situacion de control registrada el 11 de septiembre de 2009 bajo el número 01326283, en el sentido de indicar que esta se configuro a partir del dia 21 de julio de 2009.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3811
Actividad secundaria Código CIIU: 3812
Otras actividades Código CIIU: 3821

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CENTRO DE ATENCION AL USUARIO CIUDAD LIMPIA BOGOTA
Matrícula No.:	01336380
Fecha de matrícula:	28 de enero de 2004
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 72 No. 6B-28
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 07:17:14
Recibo No. AA26000007
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600000717DBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 220.383.285.476
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 07:17:14
Recibo No. AA26000007
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600000717DBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

